SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO	
El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en aplicación de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, invita a los interesados a presentar sus precotizaciones para el siguiente estudio de mercado	
ADVERTENCIAS	1. La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes. 2. Se trata de un contrato de compra; en consecuencia, la precotización deberá presentarse en precios unitarios, cotizando una (1) unidad por cada ítem incluido IVA, y totalizando cuando el item tiene más de una unidad, además de la suma del total de la cotización
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de deportes para apoyar los programas de formación titulada y el programa de bienestar al aprendiz en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cuarenta y Cinco (45) días.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 31 de agosto del 2026.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos efajardo@sena.edu.co, psuarezh@sena.edu.co indicando el asunto como” Compra de materiales de deportes

ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	49211820	Equipo que mide la potencia muscular isométrica. Está diseñado para medir el poder de la palma o el poder de agarre de las manos derecha e izquierda. Dinamómetro de mano para medición de fuerza de agarre isométrica, utilizado en la evaluación de la condición física y fuerza muscular de miembros superiores, con empuñadura ergonómica ajustable para diferentes tamaños de mano, estructura resistente en material metálico o plástico de alta resistencia, sistema de medición digital o mecánico de alta precisión, rango mínimo de medición de 0 a 90 kg (198 lb) o superior, visualización de resultados en kilogramos y/o libras mediante pantalla digital o escala analógica, con función de registro de fuerza máxima aplicada, equipo portátil, de fácil manejo, peso aproximado menor a 1 kg, alimentación por batería en caso de ser digital, e incluye manual de uso y garantía mínima de doce (12) meses.	UND	1
2	49101600	Set de elementos de protección para béisbol compuesto por casco de bateo con protector de cara opcional, guantes de bateo y fildeo, protector de pecho y hombros, protector de piernas, copa de protección y accesorios complementarios. Fabricados en plástico de alta densidad, cuero y materiales acolchados resistentes, ajustables según tamaño del jugador. Adecuado para entrenamientos y competencias, ideal para programas educativos y recreativos como los del SENA, seguro, duradero, fácil de mantener y con garantía mínima de doce (12) meses.	UND	1
3	49101600	Jabalinas de atletismo para entrenamiento y aprendizaje, fabricadas en materiales ligeros como PVC o fibra de vidrio, con recubrimiento antideslizante en el mango y punta segura. Diseñadas para iniciación de estudiantes en técnica de lanzamiento, con peso y longitud reducidos respecto a la jabalina reglamentaria: masculina 400–500 g y 1,80–2,00 mAptas para entrenamientos seguros, fáciles de transportar y almacenar, e incluyen garantía mínima de doce (12) meses.	UND	2

	4	49221506	Balas o implementos para lanzamiento de peso Balas para lanzamiento de peso destinadas a procesos de aprendizaje y entrenamiento inicial, fabricadas con núcleo de metal recubierto con material seguro (caucho, PVC o polímero) para reducir riesgo de impacto, con superficie lisa y diámetro proporcional al peso para agarre cómodo. Se suministran en pesos adecuados para formación deportiva: 3.0 kg (juvenil) con diámetros aproximados entre 110 mm y 140 mm según peso. Los implementos deben ser resistentes, de fácil manejo, adecuados para uso en campo o pista de atletismo, y contar con garantía mínima de doce (12) meses.	UND	3	
	5	49221505	Discos de atletismo encauchetados diseñados para entrenamiento y aprendizaje de técnicas de lanzamiento en iniciación deportiva, recubiertos en caucho o goma para mayor seguridad y durabilidad. El implemento debe tener superficie lisa y redondeada, borde suave y núcleo interno rígido que mantenga la forma y permita un lanzamiento estable. Los discos deberán suministrarse en pesos adecuados para aprendizaje, incluyendo versiones de 1,5–2,0 kg (adulto aprendizaje) con diámetros aproximados de 18–24 cm según peso. Aptos para uso en pistas, campos y programas educativos, fáciles de transportar y almacenar, con garantía mínima de doce (12) meses.	UND	3	

	6	49221506	Balón de voleibol profesional tamaño oficial deberá estar diseñado para competencia y entrenamiento de alto rendimiento, cumpliendo con los estándares internacionales establecidos para la práctica del voleibol. El balón deberá presentar una circunferencia entre 65 y 67 centímetros y un peso aproximado entre 260 y 280 gramos, parámetros reglamentarios para balones de voleibol utilizados en categoría juvenil y adulta. La estructura del balón deberá estar compuesta por paneles sintéticos unidos mediante tecnología laminada o termosellada. La cubierta externa deberá estar fabricada en cuero sintético de poliuretano (PU) o material sintético de alta resistencia equivalente o superior, con superficie texturizada o microgranulada. Internamente el balón deberá contar con una estructura multicapa con refuerzos textiles y espuma interna. El balón deberá incorporar una cámara interna de butilo o látex de alta retención de aire. En cuanto al diseño y colores, el balón deberá presentar un diseño deportivo de paneles curvos o geométricos de alta visibilidad, con combinación de colores contrastantes, preferiblemente blanco, verde y rojo o tonos equivalentes de alta visibilidad. El balón deberá presentar baja absorción de humedad, resistencia al desgaste por fricción y mantener sus características de peso, forma y rebote durante el uso en superficies deportivas. Asimismo, deberá cumplir con estándares internacionales aplicables al voleibol competitivo, incluyendo pruebas relacionadas con peso, circunferencia, rebote, retención de presión y uniformidad estructural.	UND	2	

	7	49221502	Balón de futbol sala diseñado para práctica y competencia de fútbol sala en escenarios cubiertos, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para balones utilizados en esta disciplina deportiva. El balón deberá corresponder al tamaño oficial de fútbol sala, con una circunferencia aproximada entre 62 y 64 centímetros y un peso aproximado entre 400 y 440 gramos, valores reglamentarios para balones utilizados en esta modalidad deportiva.La cubierta externa deberá estar fabricada en cuero sintético de poliuretano (PU) o material sintético equivalente de alta resistencia, proporcionando mayor durabilidad, resistencia a la abrasión y buen contacto con el pie durante el control del balón. Estructura de paneles: El balón deberá presentar una estructura compuesta por treinta y dos (32) paneles cosidos, distribuidos uniformemente sobre la superficie esférica del balón. Los paneles deberán estar cosidos a mano con hilo sintético de alta resistencia, reforzados mediante estructura interna de capas textiles que ayuden a conservar la forma del balón y prolongar su vida útil durante el uso intensivo. Estructura interna: Internamente el balón deberá incorporar: cámara de aire en butilo o material equivalente de alta retención de aire, capa interna acolchada o foam, refuerzo interno con enmallado de hilo sintético o nylon.	UND	2	
	8	49161504	BALÓN DE FUTBOL SALA: Construido en tecnología Thermotech, que combina la termosoldadura (unión por calor) con el cosido a máquina. Tienen una unión más fuerte entre los paneles, lo que les da una mayor resistencia al desgaste y una sensación de golpeo más suave y consistente, Total esfericidad garantiza que su trayectoria de vuelo y rodaje será predecible y consistente, lo que es crucial para pases, tiros y controles precisos, La válvula y los materiales del balón, que están diseñados para retener el aire de manera eficiente, lo que mantiene el balón en su presión óptima por más tiempo, Cumple con las especificaciones técnicas de la FIFA, lo que significa que ha pasado por pruebas rigurosas para ser oficialmente aprobado para uso en competiciones profesionales e internacionales. Color Dorado. Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 62 – 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	3	

	9	49221500	Colchoneta Semi-Profesional • Material: Espuma interior en Yumbolon (Extraíble) • Forrada en cordobán impermeable • Ideal para trabajos en el piso • Medidas: o Largo: 100cm o Ancho: 50cm o Grosor: 4cm • Uso profesional - Tráfico pesado	Unidad	1	
	10	49221521	Carro porta balones: MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN: Estructura en aluminio plegable con rodachines, Tula en poliéster color negro removible, medidas de 88cm de alto X 62cm² y Tula medidas de 45cm de profundidad X 60cm². CAPACIDAD: 25 balones pequeños (11 Kg de resistencia de peso)	Unidad	1	
	11	49221500	Malla para voleibol en polipropileno y nylon trenzado de 3 mm, con cuadros trenzados de 10 x 10 cm, medidas oficiales FIVB, 9,5 m de largo x 1 m de alto, borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm, incluye cable de acero forrado.	Unidad	1	
	12	49161504	BALÓN DE FUTBOL NO 5 TIPO PROFESIONAL: Hecho en tecnología Thermobonded, termosellado y sin costuras que proporciona redondez perfecta y mejora la absorción de agua haciéndola extremadamente baja, Cuenta con sello FIFA Quality Pro y DIMAYOR, Destaca por su diseño innovador de 16 paneles que permiten un vuelo más preciso y estable con repujado interno para mayor aerodinámica, Hecho en cuero PU; basado en soporte tejido, que proporciona al balón una estructura flexible y resistente y cuenta con proceso EPU, que aumenta la resistencia al desgaste, la impermeabilidad y la durabilidad del cuero del balón, Trayectoria estable y precisa en el aire, Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el campo de juego, Terreno de juego recomendado: Césped natural, Balón #5, Peso: 420 – 445 gr, Circunferencia: 68,5 – 69.5 cm,Rebote: 135 a 155 cm.	Unidad	2	

	13	49221515	Bomba De Aire Eléctrico, Color: negro, Material: ABS, Tamaño del producto: aproximadamente 9x5.5x4cm/3.54x2.17x1.57 pulgadas, Tamaño del tubo de inflación: 17 cm/6.69 pulgadas, Carga: 4L/min, Velocidad del motor: 8000RMP, Presión de inflación: 2-15PSI, Tiempo de inflación: 1Min40s (baloncesto a medio prensurado), Resistencia: aproximadamente 45 veces (baloncesto a medio presurización), Carga ámbrica: 5V = 1a, Fuente de alimentación: Batería 2000mAh, Tiempo de carga: 3-5h.	Unidad	1	
	14	49181500	Juego de Mesa Rummi: Juego de Fichas: contiene 106 Fichas distribuidas así: Dos juegos de Fichas del 1 al 13 en color amarillo, Dos juegos de Fichas del 1 al 13 en color azul, Dos juegos de Fichas del 1 al 13 en color rojo y Dos juegos de Fichas del 1 al 13 en color negro, 2 comodines y 4 tableros porta fichas, fabricados en polistileno. Bolsa para guardar las fichas. Caja para empaque del juego.	Unidad	2	
	15	49181500	Juego de Cartas Uno: Juego de Cartas de Estrategia para 2–10 jugadores, Incluye 108 cartas: 19 azules, 19 verdes, 19 rojas, 19 amarillas; además cartas especiales (2 salto, 2 reversa, 2 toma 2 por color), 4 comodines cambio de color, 4 comodines toma 4 y 4 cartas en blanco. Tamaño cartas: 9.7 × 6.2 cm. Tamaño cartas: 9.7 × 6.2 cm. Material: cartón resistente.	Unidad	5	
	16	46181505	Rodilleras para Voleibol, baloncesto, patinaje, softbol y otras disciplinas de alto impacto, incorpora acolchado interno con tecnología de gel que absorbe eficazmente los golpes, reduciendo el riesgo de lesiones durante entrenamientos o competencias. Su diseño ergonómico se adapta a la forma natural de la rodilla, brindando soporte sin limitar la movilidad. Fabricada con una combinación de materiales de alta calidad —35% poliéster, 25% EVA, 20% elástico y 20% silicona— garantiza resistencia, ventilación y ajuste anatómico. Además, el uso de poliuretano y silicona estratégicamente ubicados refuerza la protección contra impactos, golpes y quemaduras por fricción.	Unidad	14	

	17	49221501	Table Top Scoreboard Score Keeper para Baloncesto y Voleibol. Descripción: Marcador deportivo multifuncional, de baloncesto y fútbol de mesa, material de acero para un uso duradero y cambios de puntuación suaves. Números grandes: el indicador de puntaje con números claros permite leerlos desde cualquier lugar del campo o la cancha. caracteristicas: portátil, tamaño compacto, ligero. Tablero Score Keeper: Nuestros marcadores, las tarjetas de números son de doble cara, satisfaciendo perfectamente las necesidades de los juegos de interior. Amplia aplicación: ideal para baloncesto, fútbol, voleibol, tenis de mesa, bádminton, etc. Material: Acero, Tamaño de la carta: 38,5 cm x 23 cm/15,16 pulgadas x 9,06 pulgadas.	unidad	1	
	18	53102900	Camisa Tipo Polo: Estilo Camisa Polo, Cuello tipo polo 3 botones, Manga Corta con dobladillo de 2 cm en maquina collarin Silueta de camiseta recta para hombre y con entalle para mujer, Dobladillo de 2 cm en maquina collarin, Caildad y confeccion: Prendas que guarden simetria prendas sin hilos sueltos y buenos remates, Costuras: Cinta en hombres. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates, Materiales tela pique (tipo lacoste) composicion Algodon 60% Poliester 40% Diseños y Colores : A escoger. Presentar carta de materiales y colores Solidez de color al lavado: Colores firmes Hilos: los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filietes deberan ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composicion de materiales, instrucciones de cuidado y talla. Logo institucional bordado color verde, según indicación entidad.	unidad	23	
	19	53102900	Uniforme deportivo para equipo de futbol masculino elaborado en tela Yepes, estampado transfer con logotipo Sena e iniciales del nombre del centro de formación, bordado en tela transfer en la camisa y pantaloneta (uniforme consta de camiseta, pantaloneta y medias) en la parte superior de la espalda debe estar marcado con: Regional Santander. Modelo, tallas y colores a convenir.	unidad	10	

20	53102900	Uniforme para arquero futbol masculino, tela montecatine full transfer acolchado, logo SENA bordado, iniciales del nombre de centro de formación, numero incluido, buso y pantaloneta y media unicolor, en la parte superior de la espalda marcado con: Regional Santander. Modelo, tallas y colores a convenir.	unidad	2
21	53102900	Peto deportivo sin mangas, masculino, elaborado en tela Yepes, estampado transfer con logotipo Sena e iniciales del nombre del centro de formación, bordado en tela transfer en la camisa, en la parte superior de la espalda debe estar marcado con: Regional Santander. Modelo, tallas y colores a convenir.	unidad	10
22	53102900	Peto deportivo sin mangas, femenino, elaborado en tela Yepes, estampado transfer con logotipo Sena e iniciales del nombre del centro de formación, bordado en tela transfer en la camisa, en la parte superior de la espalda debe estar marcado con : Regional Santander. Modelo, tallas y colores a convenir.	unidad	10
23	53102900	Uniforme deportivo para equipo de voleibol femenino, sin mangas, elaborado en tela Yepes, estampado transfer con logotipo Sena e iniciales del nombre del centro de formación, estampado en tela transfer en la camisa y licra (uniforme consta de camiseta, licra y medias cortas blancas) en la parte superior de la espalda debe estar marcado con: Regional Santander. Modelo, tallas y colores a convenir.	unidad	10
24	53102900	Uniforme deportivo para equipo de voleibol Masculino, sin mangas, elaborado en tela Yepes, estampado transfer con logotipo Sena e iniciales del nombre del centro de formación, estampado en tela transfer en la camisa y pantaloneta (uniforme consta de camiseta, pantaloneta y medias cortas blancas) en la parte superior de la espalda debe estar marcado con: Regional Santander. Modelo, tallas y colores a convenir.	unidad	10
25	49221500	MALLA ALGODÓN PROFESIONAL TENIS DE MESA - 9819D Red tenis de mesa fabricada en algodón con la medida de 178cm x 15cm. Perfecta para las mesas CTT de ENEBE con soportes especiales tipo Z. 178 cm. Fabricada en algodón	unidad	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales del contratista** 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

	En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su

	ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA 15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones específicas del contratista** 1) El contratista deberá hacer entrega de los elementos contratados cumpliendo las especificaciones técnicas del objeto a contratar, en las calidades y cantidades exigidas de conformidad con lo establecido en las condiciones de los estudios previos, invitación publica, oferta económica y demás documentos del proceso. 2) Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.

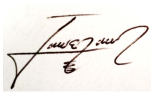
	3) La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato. 4) Entregar personalmente o delegar a una persona para realizar la entrega de los materiales, en su respectivo empaque, con el fin de demostrar en el momento de la entrega que cumple con las cantidades, especificaciones requeridas, de excelente calidad y marcas reconocidas en el mercado 5) Los elementos se deben entregar máximo cinco (5) días calendarios posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato 6) El contratista deberá realizar la entrega de las fichas técnicas y de seguridad de cada producto según su naturaleza las cuales deben coincidir con todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, se entregarán al supervisor del contrato cuando las solicite o al momento de entregar todos los bienes. 7) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 8) Asumir el riesgo y cuidado de los bienes hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los bienes en el lugar indicado. 9) Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas. 11) Entregar al SENA la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, al

	momento de presentar la cuenta de cobro 12) Presentar la factura debidamente autorizada por la DIAN al momento de presentar la cuenta de cobro 13) Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto Contractual 14) Realizar el pago al sistema general de seguridad social integral. 15) Presentar certificación bancaria para el trámite del pago, la cual debe tener un término no mayor de 30 días 16) Adquirir y poner a disposición de la entidad dentro de los 3 días posteriores a la aceptación de oferta, las pólizas indicadas en el presente estudio de previo, lo cual aplica también para eventuales adiciones 17) Las demás impartidas por el supervisor del contrato
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA, pagará al contratista mediante único pago, el valor correspondiente a los materiales entregados, y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a los valores ofertados, previa presentación de las respectivas facturas, el soporte de entrega y recibido a satisfacción y la acreditación de los requisitos legales para el pago, incluidos los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción por cada entrega, y (ii)

	acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICO	El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Vélez Santander.
DATOS DEL COTIZANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA: TELEFONO: DIRECCIÓN: CORREO ELECTRONICO. NIT: REPRESENTANTE LEGAL:

Dado en Vélez, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026



Firmado digitalmente por Juan Ernesto Duarte Ballesteros
Fecha: 2026.08.26 12:10:38 -05'00'

JUAN ERNESTO DUARTE BALLESTEROS
Subdirector (E)

Proyectó: Edwin Mauricio Fajardo Olarte Profesional grado 02